Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Aquelle para que mediante su autoridad, venciendo quantas dificultades havia y q. su Sria. es quien puede decir el Numero de fanegas q. ajustó y el porque no cita á la Diputacion para la Compra ——

El S. D. Lino Campero Dixo; Que mediante lo expuesto por el S. D. Ciro Garcia, y no teniendo noticia q. el S. Governador havia tomado por su Cuenta, haciendo favor de esta Ciudad quien devia darle las gracias, es su parecer siga con el mismo favor ——

La Ciudad ratifica sus antecedentes Acuerdos echos en este particular, encargando como encarga á su Cavallero Patron del Posito la noticia del trigo comprado por ser dicho Cavallero quien deve darla, y por quien deve inteligenciarse este Ayuntamiento ——

Estado del Posito

Viose en este Ayuntamiento el Estado de su Posito de la semana que finó en el dia de ayer por el que consta haver sido el consumo de Panaderia Particulares, y Matutoras mil doscientas catorce arrobas de Arina; trigo recivido del Cargamento comprado á D. Antonio Bryante mil doscientas trece fanegas, Arina recivida de Lorca quinientas cinquenta y ocho arrobas, Arina Existente Quarenta y cinco arrobas, por la produccion